glon 7 "Enrique". - Vale.
- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas. -

Angel Gallardo

Adolfo de Ferrari

Sesión 92.

Día 25 de octubre de 1920.

Ausente con aviso: vocal Sr. Boero. -

En Buenos Aires a las diez y seis y quince del día veinticinco del mes de octubre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores

vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocal doctor don Juan B. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Sr. presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.

11.807 O/920. 1.- Aprobar el balance de la propiedad del H. Consejo calle Bogotá esquina Esperanza correspondiente al mes de septiembre ppdo, como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Administrador de la misma don Juan A. Olgiati por la suma de cincuenta pesos m/n.- Olgiati — Regulación honorarios.

2°- Mandar pagar por

Dirección Administrativa la suma de cincuenta pesos m/n a la órden del Sr. Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de septiembre ppdo, debiendo imputarse el gasto a Fondos Especiales año 1920".-

12.164 Dirección Administrativa.- Relación cuentas y pagos generales.- — D. 1º- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2 y 3 del indicado al margen.-

2º- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas la suma de cuarenta mil trescientos doce pesos cincuenta y siete cts m/n, con la imputación mencionada por la misma.-

11.806 O/920. Olgiati. Balance por septiembre.- — Aprobar el balance de la propiedad Bahía Blanca 1551 correspondiente al mes de septiembre ppdo- que e-

	va el Administrador de la misma Sr. Juan A. Olgiati, no practicándosele la regulación de honorarios respectiva por renunciarla en el expediente.-	
12010 D/920	Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C.C. E.E. 7°-8°-9°-11° y 19° correspondiente al mes de septiembre ppdo.-	Varios Consejos Rendición cuentas por septiembre
12452 12°.-	Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 29 del C.E. 12°. a la M.N. Srta Guillermina Jacinta Salinas en reemplazo de don Faustino Calvetti que falleció.-	Consejo 12°. Nombramiento maestra escuela 29.
	Donar a la Asociación española "Casa de Galicia" con destino a los alumnos cuya educación e instrucción le ha sido confiada las ilustraciones argentinas que posee la Dirección Administrativa, y facilitarle en calidad de présta	Asociación Casa de Galicia.- Cesión enseres escolares.-

M

no bancos escolares
de uno y dos asientos,
haciéndole saber a di
cha Asociación que
no es posible acordar
le textos, como lo solici
ta, por no haber existen
cia en Depósito.-

7769 4º/920 Autorizar al C. E. 4º pa
Consej. 4º - ra adquirir con desti
Estufa no al consultorio mé
para con_ dico instalado en el
sultorio. local de la escuela 10
de su jurisdicción, el
próximo año escolar
una estufa dentro del
gasto aproximado de
sesenta pesos m/n, de
biendo imputarse a
fondos de matrícula
del referido Consejo.-

11.043 12º - Encomendar al Museo
Consej. 12º - Escolar "Sarmiento" (Ofi
Confección cina de Decorado Esco
retrato lar), la confección de
ex-directo un retrato de la ex-di
ra escue rectora de la escuela
la 2.- nº 2 del C. E. 12º, Srta Ma
ría E. Chapot (fallecida),
el que será colocado
en la dirección del es
tablecimiento, impu_

		tándose el gasto que ello demande, a "Fondos de Matrículas" del referido C. E.—	
8280	7/920	Declarar injustificadas las inasistencias en q. ha incurrido desde el 27 de abril al 23 de julio ppdos, la maestra de la escuela nº 3 del C. E. 7. Srta María E. Etchegoyen de Augé, sin que ello importe dejarla comprendida en los términos de la resolución de 3 de marzo de 1904.—	Consejo 7. Injustificación inasistencias maestra escuela 3.—
8892	D/920	Imputar a la partida que, para eventual, les asigna el Presupuesto vigente, el sueldo de los dos ordenanzas del Museo Escolar Sarmiento.—	Museo Sarmiento. Imputación sueldos de ordenanzas.—
11.039	5/920	Autorizar a la Dirección Gral de Arquitectura para que por administración, ordene la ejecución de las obras necesarias a fin de reconstruir la vereda del frente del edificio fiscal sito Riv—	Consejo 5. Reconstrucción acera escuela 5.

dra nº 1430, ocupado por la escuela nº 5 del C. E. 5º, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por dicha oficina, cuyo importe total de ochocientos ochenta y dos pesos cuyo se imputará al Anexo E. Inciso 11 - Item 66 - partida 2 del Presupuesto General Vigente.

12.145 E/919. Parque Olivera - Instalaciones sanitarias en local escolar.

1º - Dejar sin efecto la autorización acordada por resolución de mayo 21 ppdo, relativa a las obras sanitarias cuya ejecución se había proyectado anteriormente, en el edificio que ocupa la escuela para niños débiles del "Parque Olivera"

2º - Aprobar el nuevo proyecto que eleva Dirección Gral de Arquitectura, para la construcción de dichas obras en el mencionado edificio, que asciende a la suma de once mil cuatrocientos ocho pesos con treinta y siete

otros ejemplos sin imprevistos.
3°- Llamar á licitación pública para las referidas obras, por el término de quince días, dada la urgencia del caso.-
4°- El gasto se imputará en la forma que indicará oportunamente Dirección Administrativa.-

9566 147/920 Archivar las presentes actuaciones, por las que se solicita autorización para alquilar pianos por lo que resta del curso escolar, en vista de que el H. Consejo oportunamente ha adoptado una resolución general al respecto.- | Archivo expediente.

Acordar al señor ingeniero Alejandro Virasoro?, de conformidad con lo informado por la Dirección Gral de Arquitectura, la suma de tres mil pesos como única retribución por su dirección | Ue gaste.- Iago por dirección obras edificio de Martín García.-

en las obras de construcción del edificio destinado para la escuela de la Isla de Martín García cuya ejecución duró 20 meses.

Sección Territorios

9017 C/920 Chubut. Postergación pedido portero escuela 18. — Reservar el expediente por el cual se solicita se acuerde a la escuela n.º 18 del Chubut, partida para portero, hasta tanto mejore la asistencia media de ese establecimiento, que en mayo ppdo. se redujo a 12 alumnos. —

11.513 F/920 Formosa. Portero para inspección seccional. — Acordar, con el sueldo mensual de cuarenta pesos m/n a la Inspección Seccional de Formosa, el portero solicitado por la misma. —

7336 M/920 Misiones. Locación casa escuela 14. — Aprobar el contrato relativo a locación de la casa en que funciona la escuela n.º 14 de Loreto (Misiones) y en el que se estipula un alquiler de cincuenta y ocho pesos m/n men

sucales, el término de cuatro años a partir de la fecha, y demás cláusulas de práctica.—

Sección Provincias.

15.423 F/913 No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Baltasar Moscarda, relativo a que se le rehabilite para la enseñanza, en razón de carecer de título profesional y por haber dado lugar a que, en 22 de enero de 1914, se le exonere por graves faltas a la moral.— Moscarda Denegándole rehabilitación.—

6962 S/920 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 2 de agosto ppdo (fs 14 del expediente) por la que se autorizó a contratar para la escuela nº 5 de San Juan una casa propiedad de don Juan Luque por sesenta pesos m/n mensuales.— San Juan. Sobre locación casa escuela 5.—

2º.- Aceptar, dados los informes favorables de la Inspección, el nuevo local propiedad de don Francisco Fernán

dez, ofrecido por el mismo al quiler de sesenta pesos m/n mensuales; y autorizar la celebración de contrato de locación.

10.501 S/920. Santa Fe.- Ofrecimiento alquiler por casa para escuela 57.- Ofrecer para la celebración de nuevo contrato de locación de la casa en que funciona la escuela nacional N. 57 de Santa Fe en razón de ser excesivo el aumento de 50% que pretende el propietario en el precio de ochenta pesos que se le viene abonando de tiempo atrás, un alquiler de cien pesos m/n garantizándole que se prestará el mayor cuidado a la conservación del edificio a fin de que los gastos de reparaciones se reduzcan en todo lo posible.-

10.194 S/920. Santa Fe.- Aceptación locales para escuelas 193 y 213.- Aceptar la cesión gratuita hecha por la Compañía La Forestal Limitada de dos locales para el funcionamiento de las escuelas nacio

hl

los nos 193- y 213- de Santa Fe. debiendo la Inspección dar las gracias por la cesión de referencia.-

9842 C/920. 1º- Desestimar las denuncias que formula el Encargado Escolar de la escuela 53 de Alto de los Videlas don José Tobrat, por cuánto las actuaciones que han originado la cesantía de la Srta Delia L. Torrejo de Martijena, se han ajustado en todo a las formas y procedimiento reglamentarios.-

Cesantía de Encargado Escolar de Alto de los Videlas.-

2º- Declarar cesante en sus funciones al citado E. Escolar por desprenderse de estos antecedentes que su actuación no ha respondido al cargo de confianza que le ha asignado el H. Consejo.

Sección Capital.

12.372 F/920. Nombrar al Sr Gregorio Ferreyra ex-cabo electricista de la Armada Nacional para manejar

Depósito.- Nombramiento encargado de guinches.

y cuidar el guinche que se instalará en el nuevo local del Depósito de la Repartición con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos m/n.- La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 11- Item 83- Partida 1 del Presupuesto vigente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas.—

Angel Gallardo

Adolfo de Bourdeau